



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7467655 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA, MEDELLÍN, REGIONAL ANTIOQUIA.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7467655
OBJETO	5_9204_058 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/02/2025
FECHA DE INICIO	20/02/2025
PLAZO INICIAL	10 meses 20 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
CONTRATISTA	JOHN WILSON JARAMILLO
CEDULA	15486820
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO	GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín
VALOR INICIAL	26.223.450
FORMA DE PAGO	Mensual vencido.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	9125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL-RP	27125
VALOR FINAL DEL CONTRATO	22.913.694
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	31/03/2025
VALOR TOTAL PAGADO	3.309.756



VALOR TOTAL EJECUTADO	3.309.756
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JULIÁN ALONSO MESA CORREA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **No. CO1.PCCNTR. 7467655 DEL 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	EVIDENCIA
1. Apoyar en la entrega oportuna de los materiales de formación a los instructores que lo soliciten, previa revisión de la autorización de la salida de elementos debidamente firmado por los responsables de cada proceso.	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena.
2. Apoyar a la Coordinación Correspondiente con el control, mantenimiento y actualización de los inventarios de elementos devolutivos y consumo, al igual que el inventario de los equipos de trazabilidad y de	SI	Listas almacenadas en el portátil de los almacenistas.



los elementos portátiles, que se encuentran a cargo de la correspondiente coordinación del Centro.		
3. Apoyar con la entrega y recepción de materiales, equipos y herramientas utilizados en los diferentes procesos de formación del Centro.	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena.
4. Apoyar con el control de ingreso, salida y seguridad de los materiales, equipo y herramientas dentro del Centro.	SI	Formatos diligenciados indicados para el control de del banco de herramientas
5. Apoyar en el almacenamiento, la actualización del sistema operacional y software establecido para el control del inventario del Centro.	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena.
6. Apoyar con la programación y ejecución para los mantenimientos preventivos y/ o correctivos de los bienes a su cargo de conformidad con la ficha técnica del mantenimiento.	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena.
7. Apoyar la coordinación con el trámite necesario, en compañía de experto técnico que se requiera en la elaboración de las fichas técnicas del mantenimiento de los equipos y herramientas, de igual manera mantener actualizadas las fichas y generar control y custodia	SI	Hojas de vida de los equipos pertenecientes a inventario.



documental del proceso de la de la correspondiente coordinación.		
8. Apoyar al Centro en el mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos de su competencia formativa y experticia.	SI	Informes presentados al jefe de cadena.
9. Apoyar al almacén del Centro en el trámite de entrega de los bienes, equipo y maquinarias, guardando siempre equiparabilidad entre los inventarios del Centro y el inventario entregado al usuario final en cada coordinación.	SI	Informes presentados al jefe de cadena.
10. Apoyar con los informes necesarios que requiera la subdirección y las otras dependencias del SENA afines al objeto contractual de la prestación del servicio.	SI	Se evidencia a través del inventario anual realizado.
11. Apoyar con responsabilidad, puntualidad y eficiencia el trámite que se requiere para el prestaos de portátiles, equipos audiovisual y ambientes de formación al personal instructor, administrativo que se requiera, siempre primando aseo, limpieza y una presentación optima del bien.	SI	Soportado en software de préstamo de la cadena.



12. Apoyar con la logística requerida para los procesos de formación y gestión del Centro.	SI	Apoyo de almacenamiento, inventario, transporte y servicio.
13. Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión y autocontrol SIGA.	SI	Informes presentados al jefe de cadena.
14. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	SI	Soportado en SECOP II con los debidos formatos.
15. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	SI	Devolución del carné al jefe de cadena una vez terminada la vigencia.
16. Las demás propias de su profesión y competencia que se requieran dentro de la Entidad.	SI	Formatos realizados, informes y los demás indicados y/o requeridos.



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101055983		
CERTIFICADO O ANEXO	Póliza contrato SENA CO1.PCCNTR.7467655 John Wilson Jaramillo		
FECHA EXPEDICIÓN	21/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/02/2025	05/05/2026	2.622.345
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad lo señalado en el objeto y obligaciones contractuales, los servicios fueron recibidos a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Coordinador/supervisor, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su



finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	26.223.450
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 0,00
Valor ejecutado	3.309.756
Valor pagado	3.309.756
Valor a liberar	22.913.694

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- No existen saldos pendientes a la **30/12/2025** a nombre de **JOHN WILSON JARAMILLO**
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma \$3.309.756
- Liberar a favor del SENA la suma de: 22.913.694

Para constancia se firma el día 31 de marzo de 2025.



JULIÁN ALONSO MESA CORREA

Supervisor del contrato

Nombre supervisor: **JULIÁN ALONSO MESA CORREA**

Elaboró: Kelly Johana Cárdenas Vélez – apoyo Sofía plus.